

Obra Social del Sindicato de Amas de Casa de la Republica Argentina



NORMA OPERATIVA 02-05-2024

1. DESCUENTOS A CARGO DE OSSACRA

PLAN COBERTURA

Ambulatorio 40%

Plan Materno 100%

Plan Infantil 100%

Cronicidad 70-100%

El descuento se realiza a los afiliados vigentes en la Obra Social según validación on line. Si la receta fuera rechazada por afiliado inexistente, afiliado no válido, o el producto no fuera autorizado por el sistema de validación, el mismo deberá concurrir a la Obra Social para regularizar su situación.

2. DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO

Credencial según modelo adjunto, Documento de Identidad y Receta

3. PLAN MATERNO INFANTIL					
Mujeres Embarazadas:	☼ 100% Para todos los productos incluidos en el vademécum PM, según validacion on line				
Hasta un mes despues del parto:	☼ Fuera del Vademécum PM rigen los descuentos habituales 40% para todos los productos incluidos en el vademécum ambulatorio, según validación on line				
Niños Hasta el 1º Año de vida:	☼ Descuento del 100% para todos los productos incluidos en el vademécum ambulatorio en sus presentaciones pediátricas, según validación on line				
Leches:	☼ Según validación on line.				

4. RECETARIO

Recetario oficial, de médicos particulares, instituciones siempre que contengan membrete. *No se acepta propaganda médica*.

De hospitales públicos (nacionales, provinciales o municipales) que cuenten con la identificación pre impresa o sello con los datos del mismo.

Siempre en todos los casos, conteniendo firma y sello de puño y letra.

TIPO:

Receta electrónica AMANDA CARE

Únicamente la receta oficial electrónica, podrá ser presentada por el afiliado a *través de imagen en celular*. La farmacia deberá validar on line ingresando OBLIGATORIAMENTE el número de receta, y podrá presentar para la facturación solamente el ticket con los troqueles adjuntos y conformidad de expendio (firma, aclaración, DNI).

30 (treinta) días a partir de la fecha de prescripción e incluyendo la misma

Deben figurar los siguientes datos de puño y letra del profesional y con la misma tinta:

- Apellido y Nombre del Beneficiario
- Denominación de la Obra Social
- ☼ Número de Beneficiario (Cuando en una receta el Nº de beneficiario sea poco legible o se encuentre incompleto, la farmacia debe aclararlo al dorso en forma correcta, indicando junto al № consignado por el médico la frase "VER AL DORSO").

VALIDEZ:

- ☼ Medicamentos recetados por principio activo (ley 25649), detallando tamaño y cantidad de cada uno con eventual sugerencia de marca comercial
- ☼ Firma y sello con número de matrícula del profesional.



Obra Social del Sindicato de Amas de Casa de la Republica Argentina



NORMA OPERATIVA 02-05-2024

🌣 Fecha de Prescripción

Toda correción o enmienda deberá estar salvada por el médico con sello y firma.

☼ Diagnostico

5. LÍMITES DE CANTIDADES

CANTIDAD DE RENGLONES: 2 (dos). De diferentes principios activos

ENVASES POR RENGLON: lo prescripto por el profesional y aprobado por la

validción on line

ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MONODOSIS: Hasta 5 (cinco) por receta
ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MULTIDOSIS: Hasta 1 (uno) por receta

6. OTRAS ESPECIFICACIONES

Cuando el Médico:		Deberá Entregarse:
No especifica cantidades	-	El envase de menor contenido
Sólo indica la palabra grande	-	La presentación siguiente a la menor
Equivoca la cantidad y/o contenido		El tamaño inmediato inferior al indicado

7. VALIDACION ON LINE

La validación on line es obligatoria a través de www.imed.com.ar

El número de afiliado es el DNI, por lo tanto para validar las recetas se deberá poner dicho número, anteponiendo tantos ceros como sean necesarios hasta completar los 11 (once) dígitos.

ejemplo: si el DNI es 21.852.479 - se pondrá 00021852479

es de carácter *obligatorio r* ealizar los *cierres de lote y cierres de presentación On Line* en el sistema IMED.

8. AUTORIZACIONES

Serán válidas las autorizaciones de recetas, **únicamente para producto PAÑALES**, figurando firma y sello de médico auditor habilitado, detallado a continuación:

La autorizacion podrá encontrarse en la receta original, o bien en la receta fotocopiada, acompañada siempre por la receta original. La farmacia deberá adjuntar ambas para presentación de liquidación.

La receta se debe dispensar sin validar, con la Declaración Dispensa Manual correspondiente.

Provincia	Médico/a	Matrícula		
CABA, Gran Bs As				
Córdoba, Mendoza,	Dro III ada Valaria	36320/4		
Catamarca, La Rioja	Dra. LLado Valeria			
San Luis				
Corrientes	Dr. Ybarra Candia Andres Marciano	5944		
Misiones	Dr. Franco Carlos Anibal	3207		
San Juan	Dra.Aguero Laura Ester	2833		
Santa Fe	Dr. Lotto Guillermo Andres	10868		
Tucumán	Dr. Fernandez Ernesto César	1922		

9. DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

Adjuntar los troqueles del siguiente modo:

De acuerdo al orden de prescripción.

Incluyendo el código de barras.



Obra Social del Sindicato de Amas de Casa de la Republica Argentina



NORMA OPERATIVA 02-05-2024

Adheridos con goma de pegar (no utilizar abrochadora ni cinta adhesiva, debido que dificultan la lectura del código de barras).

- Número de orden de la receta.
- ☼ Fecha de Venta.
- ☼ Precios unitarios y totales (tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos), las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario.
- ☼ Sello y firma de la farmacia.
- ☼ Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo y documento (la ausencia de estos datos es motivo de débito)
- Consignar los importes: Unitarios y Totales, TOTAL GENERAL, A CARGO de OSSACRA, A CARGO Afiliado. Si en el ticket de venta que se adjunta a la receta figuran todos los datos requeridos no será necesario transcribir los mismos a la receta, no obstante tanto la receta como el ticket deberán estar firmados por el afiliado o tercero
- Adjuntar copia del ticket de venta a la receta.

10. PRESENTACION

SE DEBE REALIZAR <u>CIERRE DE LOTE</u> Y <u>CIERRE DE PRESENTACIÓN ON LINE</u> Y PRESENTAR LAS CORRESPONDIENTES CARÁTULAS

consultar en página IMED fechas de cierre on line.

El plazo de presentación es **45 días de corrido a partir de la fecha de dispensa** e incluyendo la misma, sin excepción.

Validez para refacturación: 45 días corridos a partir de haber recibido la liquidación.

RECORDAR QUE LOS DEBITOS <u>NO</u> SON REFACTURABLES, SALVO ERRORES INHERENTES A LA AUDITORIA O CASOS EXCEPCIONALES AUTORIZADOS POR LA OBRA SOCIAL.

IMPORTANTE:

Toda farmacia tiene la obligación de ajustarse en todo ala Resolución 435/11 del Ministerio de salud de la Nación y las demás normas complementarias como las disposiciones 3683/11 y 1831/12 del ANMAT y Resolucion 362/12 de la Superintendencia de Servicios de Salud por las cuales se compreten mediante el hardware y el software adecuado a satisfacer las normativas y artículos que ellas establecen en función de la trazabilidad de los medicamentos.

11. MODELO RECETARIO

	OSSA	CRA						amasalud
Dirección					Cat	eg. Trib Ex	ento -69637555	
Telf / Fax						nicio act 02		-7
	1400000	0011		Delegac	lón: MEND	OZA	Fecha	30/03/2015
Affilado: 6237000 GOMEZ , VERONICA NOEMI	24	Años Fen	nenino	Plan:	PLAN OS		D.N.I.	35673826
Diagnóstico Principal y/o Código OMS			Cód	igo de	Farmacia			
Medicamento Genérico		Dosis/Día	Dur Trat	en días	Cant Env	Entr Env	Prec Pub	A cargo OS
Marca Comercial Forma Farmaceútica / Dosis / Unidad								
Diagnóstico Secundario y/o Código OMS Medicamento Genérico								
Marca Comercial Forma Farmaceútica / Dosis / Unidad								
Prescriptor Al	filado o Terce	ero				-	otal Recet	_
M.N. M.S. Simply colo	D	B.L.		Eleman	- 1	A ca	roo de la	OS



Obra Social del Sindicato de Amas de Casa de la Republica Argentina



NORMA OPERATIVA 02-05-2024

M.N. M.P. F	irma y sello Doc	Nro Firma	A cargo de la OS	
FECHA PRESCRIPCION:	Troquel	Troquel	Firma y sello	
Troquel	Troquel		Certifico entrega de los medicamentos facturados Fecha :	

MODELO RECETA ELECTRONICA



Número de Receta 9728716761541 Número de Afiliado

16761543

Paciente: María Stella

N° de afiliado: 16761543 DNI: 16761543

Cobertura: Plan: Social

Rp./ Emergencia COVID-19

T4 MONTPELLIER 112 levotiroxina | 112 mcg comp.x 50 | 1 Caja = uno

Diagnóstico: Hipotiroidismo

Tratamiento prolongado

ESTA RECETA CUMPLE LA NORMATIVA DE PRESCRIPCION Y REQUISITOS DE RECETA ELECTRONICA.

TEGETA ELLOTTOTION.

Firmado digitalmente por: Marial Elena Cismondi MP 40003

Fecha: 15/12/2023

Santiago del estero 333. Capital (5000) delegacion.cordoba@ossacra.org.ar 0351.4231569 / 0810.777.7227





Obra Social del Sindicato de Amas de Casa de la Republica Argentina



NORMA OPERATIVA 02-05-2024

Para la validación on line de la receta digital, se debe ingresar obligatoriamente el número de receta en IMED

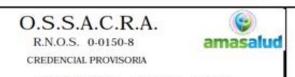
12. MODELO CREDENCIAL























Obra Social del Sindicato de Amas de Casa de la Republica Argentina



NORMA OPERATIVA 02-05-2024

MONTOYA, MARIA JOSE PLAN TOTAL PROFESIONAL

33599704

FECHA NAC: 18/02/1988 VENCIMIENTO: 06/08/2019

D.U. N°:

(0351) 4221470 - 4234042

Emitido por Bracamonte, Silvia

Esta credencial es intransferible y para uso exclusivo del titular. Su uso se rige por los términos y condiciones que se estipulan en la Ley Nº 23660 y modificatorias.

Supertintendencia de Servicios de Salud 0800 345 2627 (AMAS)